

Aprobando el veto formulado por el Poder Ejecutivo a una resolución dictada por la Legislatura Regional del Sur.

Lima, 29 de setiembre de 1928.

Señor :

El Congreso ha resuelto aprobar las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, a la resolución dictada por la Legislatura Regional del Sur, en virtud de la cual se grava con derechos de exportación e importación cada cabeza de ganado vacuno que transite por los caminos de Muñani, Putina y Arapa, de la provincia de Azángaro, con destino a la construcción de tres puentes en los indicados distritos.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 10 de octubre de 1928.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.

*

* *